



## CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

### Aprobado por la Comisión Académica Grado en Ingeniería Informática de fecha 31-1-13

#### Mérito 1: Expediente académico (60%)

Nota media del expediente académico en una escala de 0 a 10 puntos

*La nota se ponderará según el curso de expedición del título:*

Curso	Factor de ponderación
2013-2009	1,0
2008-2006	0,9
2005-2003	0,8
2002-2000	0,7
1999-1997	0,6
1996-1994	0,5
1993-1991	0,4

#### Mérito 2: Experiencia profesional en años o fracción de práctica profesional de Ingeniero Técnico en Informática debidamente acreditada (25%)

*Solamente se tendrá en cuenta la experiencia profesional a partir de la fecha de expedición del título y hasta el último día de plazo de finalización de presentación de solicitudes (7-03-2014).*

*Se calculará como el número de días cotizados/365*

*La puntuación máxima será de 10 puntos*

- No se ha valorado la experiencia profesional en los siguientes casos:
  - 1) Prácticas en empresa del Servicio Integrado de Empleo
  - 2) Profesor academia perfil ofimático
  - 3) Trabajo realizado anterior a la fecha de finalización de la titulación
  - 4) Becas de colaboración realizada anterior a la fecha de titulación
  - 5) Becas de especialización no relacionadas con puestos informáticos
  - 6) Autónomos que no acrediten el alta en el epígrafe relacionado con puestos informáticos y que no certifiquen las funciones realizadas.
  - 7) La justificación se ha realizado aportando la nómina pero no el contrato.
  - 8) Trabajo en Administraciones Públicas con categoría profesional grupo C

[Escriba texto]



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



Escola Tècnica  
Superior d'Enginyeria  
Informàtica

### **Mérito 3: Otros méritos (15%)**

- *Se otorgará 1 punto por cada 60 créditos cursados.*
- *La puntuación máxima será 10 puntos*

#### **Títulos universitarios oficiales:**

- *Doctor: 1 punto*
- *Licenciado, Ingeniero, Ingeniero Técnico, Diplomado y Máster: solo se considera si se está en posesión del título.*

No se han valorado los máster/diplomatura donde no constan el número de créditos

#### **Cursos de formación afines a la titulación:**

- *Solamente se valorarán los cursos con un mínimo de 10 horas que sean afines a la titulación.*
- *Para los cursos medidos en horas se considerará que 10 horas presenciales equivalen a 1 crédito.*

No se han valorado los siguientes cursos:

- 1) Idiomas
- 2) Curso de Adaptación Pedagógica
- 3) Cursos impartidos por el interesado como profesor
- 4) Cursos que no se ha presentado telemáticamente documentación justificativa
- 5) Cursos de ofimática a nivel de usuario (Word, Excel, Access, etc...)
- 6) Cursos que no se ha acreditado el número de horas o créditos